

estaba ya en sus propósitos significar de alguna ma-
nera honrosa la estimación de aquel bienemérito de la
patria, sino que juzga mas acertado que dichas honras
pueden ser costeadas de por mitad entre ambas Corpora-
ciones, con cargo al Capitulo de Supplentes de sus res-
pectivos presupuestos, y que si así lo acordare el Muni-
cipio, se sirva nombrar Comisión que entendiendo con
la de este Cuerpo provincial, determinen la forma de dar
al acto toda la solemnidad que requiera, encargando
la prontitud del despacho de este asunto.

Con lo cual terminó la sesión, de que yo el Secretario
accidental, por ausencia del propietario, certifico

Yo
El Vicepresidente

El Secretario accidental

Juan Segura

Sesión de la Comisión del día 12 de Enero de 1875.

Senores }
Argüelles }
Torroja }
Benéfencia provincial: Vistos los pliegos de condiciones
firmados para los remates de veinte y tres mil setecientas
libras de pan, quinientas treinta arrobas de carbon y cua-
trocientas treinta de tocino salado que con destino a los
Establecimientos de Beneficencia eran necesarios, el pri-
mero en el proximo febrero y los segundos en todo el actual

uno, siendo los tipos señalados para el pan el de setenta y cinco milésimas de onza libra; para el carbon el de trece mil y cincuenta milésimas anoba, y para el tocino el de ochenta y la anoba, se acordó el aprobarlos, señalándose para la celebracion de los remates el dia veinte y seis de los corrientes y hora de las doce de su mañana, a cuyo efecto se darán los oportunos anuncios en el Boletín Oficial.

Terminando la sesion, de que yo el Secretario accidental certifico =

yo
El Sr. Diputado

El Sr. Secretario accidental

Juan Esteban

Sesion de la Comision del dia 13 de Enero de 1871.

Senores } Leida el acta de la anterior, quedo aprobada
Arguilla } Beneficencia provincial = Dada cuenta de varias instancias
Torres } presentadas en solicitud de ingreso en el Arilo provincial, por
Gregorio Victoria vecino de esta Capital, de ochenta años de edad;
por Feliciano Lopez de la Alfranca vecino de Ventas con una
Aguisera, de setenta años de edad; por Victor Pardo vecino
de Puiguellos, de setenta y seis años; por Manuel Martin
Mercedero vecino de Lousaca y de setenta años de edad; por
Jose Criado vecino de Alameda de setenta y seis años; por Victoriano
Nieto de la Posa vecino de la Guardia de setenta y cuatro años

